

LAGUNA BLANCA, 08 DE MARZO DE 2023

N° _______/.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Permiso N° 90, de fecha 08 de marzo de 2023, presentada por don Angel Morales Ayala, Profesional Grado 12° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, el día 10 de marzo de 2023.

El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2º, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4º "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña ANGEL MORALES AYALA, RUT. Nº 19.208.395-8, Profesional Grado 12° E.M.S., para hacer uso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, el día 10 de marzo de 2023.

2.- ESTABLEZCASE que el (la) funcionario (a) deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 13 de marzo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

MARCOS LEAL PINEDA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAVB/ MGLP / cls

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA ALCALDE (S)

COMUNA LAGUNA BLANCA

Distribución:

Recursos Humanos

Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesado/a

- Antecedentes



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N-90

	SOLICITUD DE PERMISO	" 10
		ECHA: 8 3 /2023
NOMBRE: UGET MOT	CALES AYAKA_RUT_1	2023
	7	1200348-8
GRADO: 12 CA	RGO: PROFESCUOL SERVICIO:	
	SERVICIO:	
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO		
POR	A CONTAR DE	HASTA
1	10/02	10.00
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA	10/03
COMP ENSAR	LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
CON GOCE DE BENA	I Mare a con-	
CON GOCE DE REMUNERACIONES SIN GOCE DE REMUNERACIONES		X
MOTIVO: PERSON	IAL	
SALUDA ATENTAMENTE A USTED.		
and the second s	1/_	1
	FI	RMA FUNCIONARIO
RECURSOS HUMANOS:	<u> </u>	
IORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRAT	110
, 1	TOWN ADMINISTRAT	IVO
11	RESOLUCION D. A	
EL SEÑOR (A) HLEX K	A HAMILLIAS MOLE	7
CARGO: DIRFCTO	C_DEPARTAMENTO_SECONO	-
CON FECHA 8 , 3 , 22 ,	DEPARTAMENTO DE (MY)	2
		0
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA SE	RECHAZA
	(s)	NICIPALIDA
Mornio	/	ODETABIA DE
MOTIVO RECHAZO		COMUNAL
	13	Substitution of the substi
	3	FIRMA JEFATURA DIRECTA